



**APROBACION DE POLIZA**  
**TIENDA VIRTUAL**

ORDEN DE COMPRA No.:	62432
CELEBRADO ENTRE:	La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y el proveedor KEY MARKET S.A.S., a través de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente.
OBJETO CONTRACTUAL:	Contratar en nombre de la Nación, Consejo Superior de Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, la compraventa de equipos de cómputo e impresoras, con destino a los despachos judiciales y administrativos a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y Mocoa.
VALOR DE LA ÓRDEN:	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$29.602.707.00) M/CTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
DURACION DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución contractual es de cincuenta (50) días calendario, contados a partir de la colocación de la orden de compra y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, siempre y cuando su financiación contemple vigencia futura. El plazo para entrega de impresoras será hasta el 31 diciembre de 2020.
POLIZA No:	21-44-101341592 ANEXO 0 con fecha de expedición del 23 de diciembre de 2020, que comprende: <ul style="list-style-type: none"><li>- Cumplimiento del contrato.</li><li>- Calidad de los bienes.</li></ul>
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6
VALOR ASEGURADO:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dos millones novecientos sesenta mil doscientos setenta pesos con siete centavos (\$2.960.270,7) m/cte.  CALIDAD DE LOS BIENES: Dos millones novecientos sesenta mil doscientos setenta pesos con siete centavos (\$2.960.270,7) m/cte.



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial**  
**Pasto – Nariño**

Aprobación de póliza Hoja No. 2

VIGENCIAS:	INICIACION			TERMINACION		
	D	M	A	D	M	A
CUMPLIMIENTO:	21	12	2020	30	06	2021
CALIDAD:	21	12	2020	30	06	2021

Por encontrarse expedidas conforme a las garantías estipuladas en la orden de compra No. 62432, se aprueba la póliza No. 21-44-101341592 ANEXO 0, de conformidad con la Ley 80 de 1993, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015. Para constancia se firma en Pasto, el día 24 de diciembre de 2020.

**SUSANA CÓRDOBA ANGULO**  
**Directora Ejecutiva de Administración Judicial**

Proyectó y revisó: MFBS/AL.  
Aprobó: DMR/AL.